

**ACUERDO EJECUTIVO AMJP-253-10-2018**  
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y**  
**LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ**

**En uso de las facultades que les confieren los artículos 140 inciso 2) y 146 de la Constitución Política y el artículo 28, inciso 2, acápite b, de la Ley General de la Administración Pública, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, N° 6815 de 27 de setiembre de 1982.**

**ACUERDAN:**

Artículo 1°- Nombrar en Propiedad a la Sra. Lemis Yesenia Montenegro Domínguez, cédula de identidad N° 01-0829-0951 de Secretario de Servicio Civil 2 (Especialidad: Labores varias de Oficina), puesto N° 377093, código presupuestario N° 214 78100 01 0001, autorizado mediante STAP-2102-2017 de fecha 20 de diciembre del 2017. Traslado Interinstitucional del Archivo Nacional.  
Rige a partir del 01 de junio del 2018.

Artículo 2°- Nombrar en propiedad a la Licda. María Fernanda Barquero Moya, cédula de identidad N° 03-0425-0820 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto N° 377078, código presupuestario N° 214 78100 01 0001. Escogida de nómina N° 00395-2018, Pedimento de Personal PGR-00023-2018, puesto autorizado mediante STAP-2102-2017 de fecha 20 de diciembre del 2017. Traslado Interinstitucional del Ministerio de Educación Pública.  
Rige a partir del 16 de junio del 2018.

Artículo 3°- Nombrar en propiedad a la Licda. Marianela Molina Araya, cédula de identidad N° 02-0633-0370 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto N° 377079, código presupuestario N° 214 78100 01 0001. Escogida de nómina N° 00396-2018, Pedimento de Personal PGR-00024-2018. Puesto autorizado mediante STAP-2102-2017.  
Rige a partir del 16 de junio del 2018.

Artículo 4°- Nombrar en propiedad a la Licda. María Fernanda Morales Brenes, cédula de identidad N° 01-1359-0245 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto N° 377081, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Escogida de nómina N°003698-2018, Pedimento de Personal PGR-00026-2018.  
Rige a partir del 16 de julio del 2018.

Artículo 5°- Nombrar en propiedad a la Licda. Tatiana María Avendaño Solano, cédula de identidad N° 01-1437-0637 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto N° 377080, código presupuestario N° 214 78100 01 0001. Escogida de nómina N° 397-2018, Pedimento de Personal PGR-00025-2018, puesto autorizado mediante STAP-2102- 2017 de fecha 20 de diciembre del 2017.  
Rige a partir del 01 de julio del 2018.

Artículo 6°- Nombrar en propiedad al Lic. Christian Hugo Barrero Godínez, cédula de identidad de identidad N° 01-0999-0784 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto N° 356468, código presupuestario No. 214 78100 01 0001. Escogido de nómina N° 401-2018, Pedimento de Personal PGR-00015-201, puesto autorizado de acuerdo al inciso q) de la Directriz 078-H.  
Rige a partir del 01 de julio del 2018.

Artículo 7°- Nombrar en propiedad a la Licda. Rocío de los Ángeles Chaves Torres, cédula de identidad N° 09-0098-0912 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto N° 377083, código presupuestario N° 214 78100 01 0001. Escogida de nómina N° 00400-2018, Pedimento de Personal PGR-00028-2018, autorizado mediante STAP-2102- 2017, de fecha 20 de diciembre del 2017.  
Rige a partir del 01 de julio del 2018.

Artículo 8°- Nombrar en propiedad a la Licda. Karla Geanina Jiménez Palma, cédula de identidad N° 01-1295-0659 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto N° 377082, código presupuestario N° 214 78100 01 0001. Escogida de nómina N° 399-2018, Pedimento de Personal PGR-00027-2018, autorizado mediante STAP-2102- 2017 de fecha 20 de diciembre del 2017.  
Rige a partir del 01 de julio del 2018.

Artículo 9° Nombrar en propiedad al Sr. José Diego Martínez Carvajal, cédula de identidad N° 01-1442-0201 de Oficinista de Servicio Civil 2 (Especialidad: Labores varias de Oficina), puesto N° 351211, código presupuestario N° 214 78100 01 0001. Puesto afectado por la Ley N° 8862, aprobado por el inciso e) del artículo 10) de la Directriz 070-H.  
Rige a partir del 01 de julio del 2018.

Artículo 10° Nombrar en propiedad a la Licda. Nicolle Vindas Villalobos, cédula de identidad N° 04-0197-0072 de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto N° 375967, código presupuestario N° 214 78100 01 0001. Escogida de nómina N° 247-2018, puesto autorizado mediante STAP-1509-2017 de fecha 29 de setiembre del 2017.  
Rige a partir del 01 de julio del 2018.

**Artículo 11° Rige a partir de la fecha que se indica en los artículos anteriores para cada caso en particular.**

**Dado en la Presidencia de la República, San José, el día 10 de octubre de 2018.**

**CARLOS ALVARADO QUESADA**

**MARCIA GONZÁLEZ AGUILUZ  
MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ**